



INVI

FUT-27

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2019.

ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2019.

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 FRACCIONES VI, XIII, XVI, XXIII, XXVI Y XXXIV, 90 FRACCIONES I, II III Y VIII, 183 FRACCIÓN VII, 184 Y 185 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CUANDO SE TRATE DE EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, MIENTRAS LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DE FONDO NO HAYA CAUSADO EJECUTORIA. UNA VEZ QUE DICHA RESOLUCIÓN CAUSE ESTADO LOS EXPEDIENTES SERÁN PÚBLICOS, SALVO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIERA CONTENER. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, **DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE RESERVADA.**

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA:

"... SOLICITUD DE TODOS LOS OFICIOS Y ACTOS JURÍDICOS ANTERIORES Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL OFICIO ADMINISTRATIVO DEAJI/DAJ/001293/2016 DE FECHA 05/05/2016, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ANTERIOR DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE EXPROPIACIÓN Y TODAS LAS LEYES RELATIVAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN, SOLICITO ATENTAMENTE QUE SE INCLUYAN, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS E INFORMES:

I. COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO ADMINISTRATIVO DEAJI/DAJ/001293/2016 DE FECHA 05/05/2016 ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. MANIFIESTE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL SUSTENTO LEGAL Y JURÍDICO APLICABLE AL OFICIO SOLICITADO.

III. COPIA CERTIFICADA DE OFICIOS Y DOCUMENTOS ANTERIORES Y POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN EL FOLIO REAL 1343650 DEL REGISTRO PÚBLICO Y DEL COMERCIO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDE AL PREDIO UBICADO EN: LA CALLE DE NORTE 172 # 414 COLONIA PENSADOR MEXICANO C.P. 15510 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA DEL OFICIO ADMINISTRATIVO DEAJI/DAJ/001293/2016 DE FECHA 05/05/2016.

V. COPIA DE TODOS LOS OFICIOS, MANIFESTACIONES Y/O RESPUESTAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LAS DISTINTAS INSTANCIAS RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE NORTE 172 # 414 COLONIA PENSADOR MEXICANO C.P. 15510 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.

VII. MANIFESTACIÓN OFICIAL CERTIFICADA DEL ESTADO JURÍDICO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO QUE GUARDA ACTUALMENTE ANTE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE NORTE 172 # 414 COLONIA PENSADOR MEXICANO C.P. 15510 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL FOLIO REAL 1343650...."

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN:
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.



INVI

FUT-27

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2019.

TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

3 AÑOS Y EN SU CASO AMPLIACIÓN DE TÉRMINO HASTA POR 2 AÑOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN QUE SUBSISTEN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE DAÑO.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, APROBARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO:


**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN**

L.A. ELIAS DE JESUS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Instituto de Vivienda del Distrito Federal


LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.


SUBDIRECCIÓN DE ALTO RIESGO ESTRUCTURAL


LIC. JOSÉ RAUL FRANCO GUTIÉRREZ.
SUBDIRECTOR DE ALTO RIESGO
ESTRUCTURAL Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.


COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA


LIC. ELEONORA CONTRERAS VILLASEÑOR.
COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN.


LIC. HEYDI GABRIELA ROJAS GARCÍA.
ENLACE "B" Y SUPLENTE POR PARTE DE
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.


**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS**


C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVAEZ.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.


C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRIQUEZ.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"
Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
DE CIERRE DE FONDOS.